

A PROPOSITO DE LA ORIENTACION EDUCACIONAL EDUCATION GUIDANCE

José Heriberto Aparicio Venegas.¹ (Aparo_amancio@isplt.rimed.cu)

Yannet Peña Ramírez² (yannet@isplt.rimed.cu)

Damaris Rodríguez³ (maya@cucalambe.sld.cu)

RESUMEN

Este artículo trata sobre el trabajo de orientación educacional en los marcos de la comunidad educativa, a partir de la necesidad de acrecentar la atención a su instrumentación en la práctica profesional pedagógica, de modo tal, que conduzca a la obtención de los resultados deseados, por lo que aproximarse a su esencia y conocer los criterios que en torno al mismo poseen un espacio en las concepciones modernas.

PALABRAS CLAVES: educación, orientación, orientación educativa.

ABSTRACT

The importance of the work about the educational guidance is undoubted and it takes more strength every day. Within the educational community, paying attention to its practical implementation on the pre-professional practice constitutes a necessity, in such a way, that it could lead to the achievement of the desired results. That is why; the main purpose of this work is to get into its essence and to know the criteria, which have a space within the modern conceptions.

KEY WORDS: education, guidance, education guidance.

El tema de la Orientación Educativa como función profesional del psicopedagogo ha sido subutilizado. De la propia experiencia práctica en el trabajo de formación pedagógica general, se aprecia con claridad que la orientación educativa es un procedimiento de ayuda e intervención desde el punto de vista individual y grupal, extendiéndose su alcance más allá del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La orientación educativa bajo la mirada de un especialista en psicopedagogía es un acto de comunicación, es imposible pensar en un buen orientador que no domine las técnicas de la comunicación, las cualidades como comunicador

¹ Profesor ISP "Pepito Tey"

² Profesor ISP "Pepito Tey"

³ Profesor ISP "Pepito Tey"

siempre han sido un factor favorecedor de la praxis como orientador y como educador.

Al revisar la literatura especializada, se ha considerado como un servicio destinado a la ayuda con alternativas, un proceso para descubrir y desarrollar potencialidades, un propósito de asistencia al educando para que adquiera suficiente conocimiento de sí mismo y sus intereses, el esfuerzo que realizan las instituciones educativas para asistir al alumno de manera especial con una finalidad.

Desde lo filosófico, el proceso de orientación profesional y la formación de intereses profesionales se fundamentan en los postulados de los clásicos del marxismo acerca de la práctica como núcleo de la actividad humana. En este sentido, es importante tener presente la relación que el estudiante establece con el objeto de su profesión, la apropiación de los conocimientos, de sus funciones y tareas, así como de los estados de satisfacción o insatisfacción vivenciados, al asumir el rol profesional en el proceso de formación. (Alonso, 2011, p.40)

En nuestro caso, entendemos que la orientación debe ser un proceso continuo, dinámico que incluya actividades de estimulación, capacitación, movilización, compromiso y responsabilidad para que el orientado o los orientados desarrollen sus puntos de vistas, asuman decisiones y aporten significativamente a la sociedad.

¿Cuál es el campo concreto sobre el que tiene actuar el departamento de orientación o el orientador?

Las acciones profesionales del psicopedagogo como orientador son múltiples no solo por los diferentes ámbitos en las que se realizan, sino también por la especificidad de cada una de ellas. Por ejemplo, las relaciones de ayuda personalizada o individual, tienen como fin propio ayudar a los estudiantes. No importa si ellas se realizan individualmente, lo que seguramente resulta más común, o si se realizan grupalmente, ellas actúan en contacto directo con los sujetos y la pretensión de lo que sería su objetivo fundamental: el Cambio personal, el crecimiento y desarrollo.

Estas ayudas no solo recaen en los mencionados anteriormente, se incluyen dentro del campo de orientación escolar otros elementos personales como: el equipo directivo, profesores, tutores y personal no docentes y del campo social no deben quedar al margen de la orientación: las asociaciones de vecinos donde se encuentra ubicada las instituciones educativas, las organizaciones políticas y de masas, los medios de información masiva, asociaciones de padres , instituciones recreativas, deportivas y culturales pertenecientes a la comunidad.

El alcance de la orientación educacional en el siglo XXI se ubica en los siguientes niveles:

- Tratamientos u orientación de casos problemas.
- Promoción del desarrollo personal y de la salud mental.
- Orientación a padres y maestros.
- Orientación a grupos.

Las funciones especializadas de la orientación persiguen alcanzar los siguientes objetivos:

- Planificar, ejecutar y controlar las orientaciones escolares, profesionales y personales para el alumnado.
- Planificar, ejecutar y controlar las orientaciones escolares, profesionales y personales para el profesorado. Así como su selección, puesta en marcha e integración en el centro.
- Planificar, ejecutar y controlar las orientaciones escolares, profesionales y personales dirigidas a la familia y responsables de las instituciones sociales, políticas y de masas.

El programa de orientación educacional que se asume debe concebirse como parte del trabajo educativo. Pero para que este tenga logros es necesario cambiar actitudes y viejos procedimientos que faciliten las modificaciones o transformaciones que se han trazado como metas. Cuáles son las modificaciones a las que hacemos referencia; se resumen a continuación:

- La reestructuración de representaciones bajo cuya influencia el estudiante o el grupo se ve limitado de mantener una relación de equilibrio entre sus exigencias y las condiciones para concretarlas.
- La disminución perceptible de los estados emocionales particulares de valencia negativa asociados a dichas representaciones (la molestia, la preocupación en sentido general, la ansiedad, la angustia, la falta de concentración o problemas en su desarrollo meta cognitivo).
- La recuperación de un estado de capacidad para movilizar los recursos personales o grupales en la dirección de solucionar los problemas vitales fundamentales que tienen que ver con las relaciones de adaptación y transformación sujeto-entorno: asimilación del aprendizaje y su manifestación en la actividad práctica.
- La recuperación de un estado de capacidad para movilizar los recursos personales o grupales en la dirección de solucionar los problemas vitales fundamentales que tienen que ver con las relaciones de adaptación y transformación sujeto-entorno: asimilación del aprendizaje y su manifestación en la actividad práctica.
- La recuperación de un estado de capacidad para movilizar los recursos personales o grupales en la dirección de solucionar los problemas vitales fundamentales que tienen que ver con las relaciones de adaptación y transformación sujeto-entorno: asimilación del aprendizaje y su manifestación en la actividad práctica.
- El aprendizaje para la reorganización (nuevas formas de utilización) de los recursos personales así como la creación de recursos nuevos.

Hablamos de dos tipos fundamentales de cambio. Los primeros son cambios al interno del sistema (el sistema como unidad final o integral no se modifica), los segundos son cambios del sistema mismo.

El trabajo de orientación educacional esta sujeto al establecimiento de un sistema de relaciones personales y todo contacto humano esta sujeto a una mediatización simbólica (la palabra, la representación) que no es otra cosa que el instrumento de ese contacto. "...en cada clase el profesor debe imprimir un sello especial dirigido a lograr la reafirmación profesional mediante el vínculo que establezca del contenido que imparte con la futura actividad" (Mulet, Álvarez e Izquierdo, 2011, p.

2). El contacto significa implicación emocional, intelectual y actitudinal entre las personas, supone compromisos y acuerdos, interés mutuo en un objetivo o tarea común.

La efectividad de la ayuda de orientación educacional, tiene como necesidad fundamental el ajuste del mediador simbólico a la realidad subjetiva y objetiva de los sujetos que interactúan. Requiere que se establezca sobre la base de la solicitud que un sujeto hace de la actuación de otro sujeto (un profesional), de la disponibilidad de este último y de un acuerdo entre ambos (el acuerdo puede devenir contrato o no). La relación se da solo cuando se establece el contrato y es una concreción sobre la estabilidad en tiempo, cantidad de contactos, sesión-proceso y espacio (situación: encuadre de la relación), de los registros emocionales, intelectuales y comportamentales.

Siguiendo los criterios más generales de la literatura científica sobre orientación, la misma cumple los siguientes encargos:

- Remedial - (algo tiene que ser reparado)
- Preventiva -(anticipar dificultades, crear condiciones para que no ocurran o para que se enfrenten bien).
- Educativa - (obtener y derivar los máximos beneficios de las posibilidades personales, descubrir el potencial personal).
- Crecimiento -(elaborar nuevas capacidades y estilos).

No son estas funciones excluyentes. En ciertas condiciones y trabajada desde ciertas premisas una intervención de orientación enfocada (familiar desde ya nos resulta el término foco-focalizar, enfocar, etc.) en alguna de sus posibles funciones puede derivar a otra o tenerla como efecto colateral.

¿Cuáles son las formas de relacionarse el orientador con el orientado que favorecen la tarea común? Algunas de ellas son:

- Creación de un clima de seguridad y confianza.
- La aceptación del cliente tal como es.
- Comprensión empática.
- La congruencia, genuinidad.
- Autenticidad.
- Incondicionalidad.

Entre el orientador y el orientado o los orientados debe establecerse un convenio que se enmarque en los siguientes aspectos:

- Los objetivos que se persiguen.
- Las dificultades a las que se enfrentarán (retribución, costo y beneficio), y los compromisos que necesariamente se asumirán.
- La orientación y clarificación de las expectativas.
- El tipo de relación, o establecimiento de los límites a la relación (Límites espacio temporales -día, hora, lugar-, y también los de los espacios privados del orientador).

- El esclarecimiento de los estilos de funcionamiento (qué se va a hacer, como, cual debe ser la actitud del orientado etc.).
- La clarificación del problema sobre el que se va a trabajar (de cierto modo esto es también un límite).
- El esclarecimiento de los resortes actitudinales del orientado.

Cada uno de estos componentes o elementos van a tener una repercusión o manifestación específica en los elementos constitutivos de la situación.

La relación de orientación es una relación de compromisos en la que cada uno de los miembros hace o intenta hacer lo que le corresponde para hacer avanzar la relación en una dirección. La movilización de los recursos motivacionales del orientado o de los orientados es fundamental, el comprometimiento del mismo con un comportamiento resolutivo igualmente lo es, no hay duda de que sin el empeño del orientado o los orientados no se puede acometer una intervención de tiempo limitado.

Esclarecer las expectativas es precisamente ubicar con realismo la potencia de cambio de la acción que se va a emprender. En primer lugar es imprescindible ubicar con claridad el sentido de lo que se va a hacer primeramente en el proceso, y no en el efecto (objetivo en el proceso). En segundo lugar ubicar una meta, en el sentido no solo de objetivo sino de cierre, de fin (objetivo en la culminación). Como objetivo la meta puede estar en una condición personal más favorable para tener más elementos que favorezcan la comprensión de u otras cercanas. En tercer lugar, es necesario significar el objetivo pero nunca la solución de todo.

La verdadera y más productiva formulación del objetivo en orientación es la clara definición del problema, y la tarea es precisamente el trabajo sobre el problema. Un problema por definición tiene diversas soluciones.

No debemos pasar por alto lo que podríamos llamar el esclarecimiento contractual en el uso de los recursos técnicos indirectos. Me refiero al uso de libretas de apuntes, en ocasiones tan necesarias y útiles para ayudar a la memoria, el uso de grabadoras, incluso de cámaras de vídeo tape, etc. Esto es algo que debe ser analizado casuísticamente por el orientador, pero lo que no puede ser producto de la elección del orientador es la comunicación al orientado o los orientados de lo que se va a hacer, como se va a hacer, y para qué se va a hacer.

La orientación es sobre todo comunicación. Y es este su gran reto profesional. Es difícil pensar en un buen orientador que no sea un buen comunicador. Y la comunicación es una habilidad que requiere aprendizaje. La comunicación es una categoría sumamente compleja.

No obstante, por su significación técnica quiero al menos llamar la atención sobre el hecho de que en la situación de orientación podemos claramente descubrir tres tipos de emisiones de mensajes según el medio del que se valga la expresión : objetales, sensoriales, lingüísticos. La comunicación que se establece entre dos personas incluye el contexto en que tiene lugar, los mensajes verbales, las pautas paralingüísticas y los movimientos del cuerpo.

Los objetales, vistos desde el orientador, tienen que ver con cosas tales como el ambiente de la sala de trabajo, la disposición y el tipo de mueble que se utiliza, la forma de vestir del especialista. Ellos dicen mucho de lo que va a suceder allí. Así mismo, desde el orientado, su forma de vestir, de arreglarse, etc. son elementos

informativas de suma importancia que hay que llevar en cuenta y destacar que para la relación de orientación un ambiente neutro.

La comunicación no verbal, muy especialmente el lenguaje gestual, domina cerca del 65% de la comunicación. Lo no verbal es un recurso técnico de la trama, es un recurso de la actuación del especialista, y es un medio de explicitación del orientando.

Con respecto a la dimensión lingüística es necesario enumerar al menos algunas reglas de la comunicación en orientación:

- La claridad, la síntesis y la concreción son peculiaridades deseadas en la comunicación al orientado. Lo que pueda decirse de manera clara y comprensible con dos palabras, no hay que decirlo con tres. La claridad no es solo función del bien decir, sino también de la adecuación del lenguaje a las posibilidades del orientado. El carácter abstracto de las hipótesis con las que el especialista piensa, no deben marcar el tipo de expresión que entrega al orientado.
- El demandante es siempre quien tiene más cosas que decir en una relación de orientación de parte del orientador la función comunicativa prioritaria es la escucha, de la que se derivará más tarde el decir.
- Una comunicación se ve facilitada en su legitimidad si ella resulta comprometida, abierta, personalizada, lógica, coherente, democrática. Estas son exigencias a la capacidad comunicativa del orientador.
- La credibilidad de las palabras está directamente vinculada a la credibilidad del orientador, y esta última en gran medida depende de su autenticidad, su empatía, su capacidad de ser una persona profesional en situación.

Podemos subrayar, para seguir avanzando, que todo el dominio técnico del orientador puede ser insuficiente si no ha desarrollado las habilidades y cualidades básicas de la comunicación, su técnica, su estética y su ética.

Aspectos éticos de la orientación educacional.

La Ética de la relación de Orientación, es construida desde una Ética de las relaciones interpersonales. La primera es uno de los modos particulares de existencia de la segunda. Y se resumen a continuación:

- El Respeto al Derecho del otro:
- El Respeto a la individualidad, *a la diferencia* (personal, emocional. Intelectual y por ende de las elaboraciones a ellas vinculadas).
- La igualdad en lo esencial y la equidad en lo importante.
- La aceptación mutua (en lo común y en lo no común)
- El reconocimiento de la autoridad sin detrimento de la autonomía y la independencia personal.
- La libertad de decisión responsable.
- La independencia para la interdependencia.
- La observancia del interés común.
- La primacía de los valores universales del ser humano.
- El Compromiso y la solidaridad humana.

Las personas que entran en una relación de Orientación en calidad de orientado tienen derecho a:

- Recibir asistencia profesional de Orientación y que esta le sea brindada en las mejores condiciones posibles para favorecer su bienestar psicológico.
- Que se respete su individualidad, sus creencias religiosas, éticas, morales y políticas.
- Ser informado de que existen técnicas y metodologías de trabajo distintas de aquellas con las que trabaja el orientador.
- Que el Orientador no se considere dueño exclusivo del conocimiento y a que sus aportes sean considerados en paridad con los del terapeuta.
- Que las comunicaciones entre profesionales acerca de sus problemas se realicen con el debido respeto a su dignidad.
- Discrepar con las intervenciones del Orientador sin que ello sea considerado ineludiblemente una forma de resistencia, interferencia, ataque al tratamiento o atentado a la autoridad e integridad profesional del especialista.
- Que se resguarde su intimidad mediante el respeto del secreto profesional.
- Que se le confirme la realidad de sus percepciones, incluyendo aquellas que se refieren a su Orientador.
- Que todas las intervenciones técnicas sean realizadas de tal modo que su autoestima no resulte dañada.
- Expresarse libremente, pero también a guardar silencio en aquellos momentos en que comunicarse pudiera resultarle humillante, denigratorio o peligroso.
- Tener la comprensión, la empatía y la paciencia de su Orientador.
- Una valoración de su Orientador que lleve en cuenta sus posibilidades de cambio y también sus limitaciones, que respete y considere su tiempo personal; pero que también insista en que cambie hoy lo que hoy puede ser cambiado.
- Tener un proceso diagnóstico - exploratorio que permita organizar adecuadamente las acciones a realizar, sin ser por ello etiquetados ni limitados arbitrariamente en sus posibilidades de desarrollo.
- Recibir información diagnóstica y pronóstica, administrada de forma tal que permita la autonomía de sus decisiones sin dañar la valoración de sí mismo.
- A que los terapeutas aporten todos los recursos y métodos que sea necesario aplicar para la resolución o alivio de sus problemas.
- Equivocarse y tener razón, como lo tiene su Orientador.
- Que los orientadores revisen los modelos y teorías que sustentan sus prácticas, a fin de descubrir si éstas los llevan ineludiblemente a vulnerar los derechos arriba enunciados.

- Decidir si quieren ser atendidos a no por un orientador con el que por razones personales debidamente justificadas no se sienten confiados y seguros, después de haber escuchado el criterio del especialista que recibió su demanda de atención.

¿Qué espera el orientador del orientado o los orientados?

- Mejoramiento del estado emocional y de la vivencia de bienestar.
- Levantamiento contextual de la autoestima, y mejoramiento de la adecuación como base de su estabilización.
- Aumento de la auto confianza y la seguridad personal, desarrollo de la asertividad.
- Desarrollo de la capacidad de objetividad en la evaluación y análisis de situaciones vitales.
- Adecuación de las exigencias y expectativas en relación a sí mismo y a los demás.
- Aumento de la conciencia de posibilidades.
- Mejor y más productiva definición de los rangos de tolerancia personal a la frustración y los conflictos sobre todo interpersonales.
- Mejora de las condiciones personales para la toma de decisiones prudentes.
- Esclarecimiento y discriminación de situaciones cotidianas de vida.
- Elaboración de respuestas adaptativas de mayor nivel.
- Mayor ajuste y gratificación en las relaciones interpersonales.
- Comunicación más eficiente.
- Mejoramiento del sistema de actividades complementarias (recreación, planificación, creatividad).
- Inauguración o robustecimiento de ciclos autónomos de crecimiento. (Calviño, 2000, p. 36).

El orientador no es un conjunto de acciones y de instrumentos. Ni tan siquiera es la cabeza que científica y artísticamente articula los instrumentos con los materiales. El orientador es un orientado sentado en la otra silla. Es también un hombre en busca de sentido. La orientación es también un acto humano cotidiano, tan cotidiano cuanto la lucha compartida por la felicidad, el bienestar y el mejoramiento humano.

Para concluir es importante destacar que la orientación educacional constituye un contenido esencial consustancial al ejercicio de la profesión pedagógica que debe asumirse a partir de la conciencia acerca de su impacto en la configuración de la personalidad de los estudiantes; lo que guarda estrechos vínculos con la salud de la sociedad y la contribución que los educadores están llamados a realizar para que prevalezca el espíritu de cooperación, la solidaridad, la paz y la tolerancia que han de caracterizar la ciudadanía del siglo XXI, en un mundo globalizado que debe tender cada vez más a constituirse en el escenario de personas cada vez mejores en el más amplio sentido de la expresión.

REFERENCIAS

- Alonso, E. (2011). La formación de intereses profesionales pedagógicos en los estudiantes de la carrera en Educación Preescolar (tesis doctoral inédita). Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
- Calviño, M. (2000). Orientación Psicológica. Esquema referencial de alternativa múltiple. La Habana: Científico Técnica.
- Mulet, M., Álvarez, O., Izquierdo, R. (2011). Formación de la habilidad organizativa en la profesión pedagógica. *Opuntia Brava*, 3(1). Recuperado de <http://opuntiabrava.rimed.cu>